



ANPE-Madrid

SINDICATO INDEPENDIENTE

Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo
Consejero de Educación y Juventud
C/Alcalá,30-32
28014 Madrid

Madrid, 3 de diciembre de 2020

Estimado Sr. Consejero:

Ante las reiteradas consultas de los docentes de la enseñanza pública madrileña respecto a las numerosas incidencias de la plataforma digital en los procesos en que están participando telemáticamente, consideramos imprescindible y urgente poner en su conocimiento la alarma y el malestar del profesorado.

ANPE-Madrid valora positivamente los esfuerzos realizados por la Administración en este sentido —en particular en el presente año— con el ánimo de dar una respuesta eficiente a las necesidades del alumnado y de los docentes, para asegurar la continuidad del servicio educativo. Sin embargo, la constatación fáctica es que, de momento, los resultados no son satisfactorios.

Estamos ante un problema de larga data, pues las carencias y el retraso informático han sido una constante desde hace años en nuestro ámbito y se han convertido prácticamente en un mal endémico, hasta el punto de que casi parece existir una resignada familiaridad de los usuarios con las reiteradas caídas del sistema y demás incidencias de unas herramientas teóricamente muy valiosas y potentes, pero en la práctica convertidas a veces en una rémora para el profesorado, que cada vez cuestiona más el funcionamiento de la plataforma digital.

Si bien el punto de partida del uso de medios electrónicos para comunicarse con la Administración se encuentra casi treinta años atrás, en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su obligatoriedad para los empleados públicos, establecida por la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha abocado al profesorado a un empleo exclusivo de la plataforma digital para numerosas gestiones. Sin embargo, los docentes están encontrando dificultades para el cumplimiento de este precepto legal, algo que añade un motivo de inquietud y una sobrecarga adicional a su labor, cada vez más ampliada y exigente.

Queremos reiterar que esta pandemia ha evidenciado, una vez más, la disposición del profesorado a dar lo mejor de sí en los momentos críticos, con el fin de asegurar el derecho a la educación del alumnado madrileño. En breve tiempo, los docentes han incrementado su competencia digital mucho más allá de lo imprescindible para la realización de trámites, pues las herramientas electrónicas incluso han pasado a sustituir, circunstancialmente, a la pizarra tradicional o digital, la tiza y la cercanía —irreemplazable— del profesor presencial.

Consideramos que es una obligación institucional de la Administración poner a disposición de los docentes medios tecnológicos más eficaces para la realización de las gestiones telemáticas correspondientes. En consecuencia, solicitamos a usted que, prioritariamente, disponga la adopción de las medidas pertinentes, con el fin de facilitar este servicio a un profesorado que está dando sobradas muestras de profesionalidad, vocación y entrega.

Aprovecho la ocasión para solicitar a usted una reunión, con el fin de abordar este y otros temas educativos de interés para el profesorado de la enseñanza pública.

En espera de sus noticias, le saluda atentamente,

Andrés Cebrián del Arco
Presidente de ANPE-Madrid